Piribebuy, 1 de noviembre de 2016

CONVOCANTE: MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy comunica a los potenciales oferentes por la presente que se realizan modificaciones en la Carta de Invitación, quedando adendadas de la siguiente manera en los siguientes puntos:

1. **IAO 8.1: Fecha y hora límites para realizar consultas: 2** ***de noviembre de 2016****, hasta las* ***08.00 horas*** *a.m. Toda consulta se deberá realizar por escrito, cuya nota deberá ser entregada directamente en la Unidad Operativa de Contrataciones.*

2. **IAO 22.1 Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es Municipalidad de Piribebuy, Oficina de Mesa de Entrada (Ventanilla Nº 1), Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros.**

   Atención: ***Municipalidad de Piribebuy-Unidad Operativa de Contrataciones- Carlos María López Arenas. -***

   Dirección: ***Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros***
   Número del Piso/Oficina: ***Mesa de Entrada, Ventanilla Nº 1***
   Ciudad: ***Piribebuy, Paraguay***
   Código postal: NO APLICA
   La fecha límite para presentar las ofertas es:
   Fecha: 5 de noviembre de 2016
   Hora: 08.30 am

3. **IAO 25.1 La apertura de las ofertas tendrá lugar en Dirección:** *MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY*

   Número de Piso/Oficina: ***1º Piso, oficina Nº 1- Unidad Operativa de Contrataciones***
   Ciudad: ***Piribebuy, Paraguay***
   Fecha: 5 de noviembre de 2016
   Hora: 09.00 am.

4. **Anexo B PUNTO 20 Capacidad Técnica:**

Capacidad técnica: Formato acorde al modelo unificado de la Licencia de Conducir emitido por la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, que responderá a estándares de seguridad, técnicos y de diseño, aprobados mediante resolución del Director Ejecutivo.

5. **Anexo B PUNTO 21 Margen de Preferencia:**

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando

para su presentación un plazo de 24 horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

6. **Anexo B PUNTO 23 Criterio de desempate:**

   DISPONER que en caso de que dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, iguales en precio y sean las más bajas, el Comité de Evaluación determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios conforme a la Resolución DNCP N° 2.567/2.016 que dispone:

   a) Mayor número de empleados inscriptos en el IPS en promedio de los últimos 6 meses anteriores al acto de Apertura. Para ello se requerirá la declaración Jurada de los salarios que el empleador utilizó para el pago del Seguro Social, en caso que la documentación no esté incluida en la oferta o en el SIPE.

   b) El mayor coeficiente en la ratio de liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año. Para ello se les requerirá a los oferentes afectados por medio de una nota en un plazo máximo de dos días la presentación de:

   - Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios (2013/2014). El comité analizara la capacidad financiera del oferente. Los índices a utilizar para el cálculo son: a) RATIOS DE LIQUIDEZ: El promedio de los años 2013/2014 deberá ser igual o mayor que 1; el que posea mayor ratio de liquidez; b) ENDEUDAMIENTO: El promedio de los años 2013/2014 no deberá ser mayor a 0,80 y c) RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: El promedio de los años 2013/2014, no deberá ser negativo.

   c) La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año

   En caso de consorcios, para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente de cada miembro a los efectos de promediar los resultados, para el criterio c), se sumarán la cantidad de Contratos de todos los miembros.

7. **Anexo B PUNTO 27:**

Las formas y condiciones de pago: Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Los pagos se realizarán a plazos, dentro de los 60 (sesenta) días calendario posteriores a la entrega de los bienes adjudicados acorde a la Disponibilidad Financiera de la Municipalidad de Piribebuy, además con la presentación de la FACTURA CRÉDITO (en guaraníes) correspondientes a las entregas de los servicios previstas en la Carta Invitación - Plan de Entregas.

Los Documentos exigidos para el pago son:

1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:

Numero de Resolución que lo adjudica.

Numero de Contrato.

Numero de Factura.

Monto solicitado en guaraníes.

Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora.

Factura Crédito.

Declaración Jurada Vigente del Pago del Impuesto al Valor Agregado

OBS: las facturas deberán presentarse en la secretaría de la Dirección de Administración y Finanzas.

Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

8. Anexo B PUNTOS:

28. En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,5 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
29. Se otorgará Anticipo: NO APLICA
30. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5% (cinco por ciento)
31. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada: SI (FORMULARIO 3)
32. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: En el local de la Convocante y devuelta al Proveedor a más tardar dentro de los veintiocho (28) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
33. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 10 días a partir de la fecha de firma del contrato.
34. El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 07:00 a 11:00hs en el local de la Convocante, Municipalidad de Piribebuy-Unidad Operativa de Contrataciones- Dirección: Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, Piribebuy. La UOC se encargará de la recepción de bienes.

35. El valor de las multas será: Si el Proveedor no diere cumplimiento a la entrega del Suministro en los plazos estipulados y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del Suministro en demora, por cada día de atraso (días calendario). El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del Contrato, en el caso de que el proveedor no cumple en la entrega de la totalidad de los bienes adjudicados la convocante seguirá aplicando la multa correspondiente

36. La vigencia del contrato u orden de compra/servicio será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

9. **Modelo de Contrato N° _____**

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

(Especificar el objeto del contrato)

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°_____

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratacion DIrecta N° _____, convocado por Municipalidad de Piribebuy. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	6	7			8	9	10
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43212111-001	Impresora de Tarjetas Pláticas en PVC	UNIDAD	1			UNIDAD		
2	43212111-001	Modulo Para Impresión de Seguridad Holográfica	UNIDAD	1			UNIDAD		
3	43212111-001	Digitalizador de Firmas	UNIDAD	1			UNIDAD		
4	43211508-001	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	UNIDAD	3			UNIDAD		
5	43212110-001	IMPRESORA MULTIFUNCION COLOR	UNIDAD	1			UNIDAD		
6	43212105-001	IMPRESORA LASER MONOCROMATICO	UNIDAD	2			UNIDAD		
7	43211509-001	Notebook	UNIDAD	2			UNIDAD		
TOTALES									

Nro. De Orden Nro. De Ítem/Lote Descripción Marca Procedencia Unidad de Medida Cantidad Precio Unitario Monto Total

Total: [sumatoria]

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

[Formato de Tabla para contrato abierto - Cantidades mínimas y máximas]

Nro. De Orden Nro. De Ítem/Lote Descripción Marca Procedencia Unidad de

ADENDA N° 1

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 07/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID N°308.318

Medida Cantidad mínima Cantidad máxima Precio Unitario Monto mínimo Monto máximo

Total: [sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]

[Formato de Tabla para contrato abierto - montos mínimos y máximos]

Nro. De Orden Nro. De Ítem/Lote Descripción del Servicio Unidad de Medida Cantidad Presentación Precio Unitario (IVA incluido)

Precio total:

*Monto mínimo ..... Gs.

*Monto máximo ..... Gs.

Total: [sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de_____ y el monto máximo es de_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Municipalidad de Piribebuy – Unidad Operativa de Contrataciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Piribebuy.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato. -

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: [indicar firma] en nombre de la Contratante.

Firmado por: [indicar la(s) firma(s)] en nombre del Proveedor.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

Anexo C

1. Especificaciones Técnicas como Mínimo

Ítem	Código de Catalogo	Descrip.	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Especificaciones Técnicas
1	55121803-004	Impresora de Tarjetas Pláticas en PVC	UNIDAD	1	UNIDAD	**IMPRESORA DE TARJETAS PLÁTICAS EN PVC** **Una (01) Impresoras para personalizar sobre PVC con las siguientes especificaciones:** Modo de Impresión: Transferencia térmica mediante sublimación de tinta de color o negro. Área de Impresión: De borde a borde. Versión para Imprimir: Dual lados. Colores: A full color (YMCKO) y monocroma. Resolución de Impresión: 300x600 dpi. Display: LED. Memoria: 64 MB. Velocidad de impresión Full color: hasta 225 lados por hora. Velocidad de impresión monocromo: hasta 850 lados por hora, sin dejar borde prácticamente. Formato de las tarjetas: CR80 ISO7810 (53,98 mmx 85,60mm). Grosor de las tarjetas: 0,25 mm a 1,0 mm. Capacidad del cargador: 100 tarjetas (0,76mm). Capacidad de Bandeja de Salida: 100 tarjetas (0,76 mm). Capacidad de la bandeja de rechazo: 30 tarjetas (0,76 mm). Soporte: Windows 2000, XP, Vista, Windows 7 (32/64bit), Windows 8, Windows 10. Interfaz de computadora: USB 2.0 (highspeed), Ethernet (incluido). Cintas: Capacidad de utilización de cintas de ½ panel YMCKOKO En colores por 250 tarjetas como mínimo, en negro por 2.000 tarjetas como mínimo. Capacidad de hacer hologramas personalizados invisibles en cada impresión. Presentar muestra. Software de personalización e impresión de tarjetas con claves de acceso, y logs de impresión. También capacidad del oferente de modificar dicho software de acuerdo a los requerimientos de la municipalidad (no software enlatado). Presentación de certificado de Servicio técnico capacitado y autorizado por fabrica, y cursos técnicos realizados por el fabricante el presente año. ***ESTE PRODUCTO DEBE INCLUIR EL COSTO DE LOS SIGUIENTES INSUMOS:*** **a- TARJETAS PRE IMPRESAS PARA REGISTRO** **Seis mil (6.000) Tarjetas PVC. Pre Impresa** **Anverso** Debe cumplir el estándar internacional de Tarjetas de Identificación Electrónica. ISOCRO 80, y su medida estándar que es de 85,5mm x 54,0 mm y en concordancia con la Ley Nº 5016/14 y para Habilitaciones el diseño será proveído por la contratante al momento de firma de contrato. - Material PVC, laminado en cuatro capas de alto brillo. - Norma ISO/EC7810ID-1, 85,5 x 54,0 x 0,76 mm. - Impresión Offset, tamaño de cuadricula 80… 120 - Impresión ambos lados (4/4) CYMK - Fondo Numismático Fondos con líneas paralela y continuas que al deformarse dan la sensación de volumen o tridimensionalidad en una figura determinada. - Guillo ches textura que comprende una serie de líneas intrincadas y encadenadas que repiten un patrón ondulado predeterminado y/o forma de red continua, mostrando cambios de colores y movimientos en el holograma. - Micro texto líneas de texto de tamaño mínimo e imperceptible a la vista, visibles únicamente mediante el uso de un dispositivo de aumento. - Nano texto que esta al rango de 175 a 40 micrones de altura y que puede ser leído con la ayuda de un microscópico. - Impresión de Seguridad Ultra Violeta un lado, cubierta. 20 %, texto de Seguridad pre diseñado por la Empresa. **Reverso** - Datos Pre Impresos de ubicación de cada ítem numeradas - Clase de Licencia y/o categoría, diseñadas con sus respectivos motivos. - Tipo de Vehículo habilitado a conducir - Fecha de la primera expedición - Fecha de emisión - Fecha de Vencimiento **b- CINTA HOLOGRÁFICA** **Cuarenta (40) RIBBON para impresora PVC**

						Cinta de seguridad con barniz holográfico personalizado de 1mil de espesor y 400 paneles por rollo como mínimo. c- 20 Tintas YMCKO para impresión en 300 tarjetas PVC aproximadamente cada una. Compatible con la maquina ofertada
2	43212111 -001	Modulo Para Impresión de Seguridad Holográfica	UNIDAD	1	UNIDAD	**Una (01) Módulo de Laminado para holograma con las siguientes especificaciones:** El modulo deberá podrá ser instalado y desinstalado en el sitio. El modulo no deberá venir pre instalado con ninguna impresora. Además deberá contar con una bandeja de salida de 100 tarjetas. Las especificaciones de la Cinta de seguridad: cinta con barniz holográfico y pre diseñado por la empresa. La cinta Holográfica debe estar hecha de politereftalato de etileno (PET) con una fina capa protectora, ultra destructiva Hard Fised "PEGADO FUERTE" generación holográfica 2D y 3D con micro texto y/o micro- imágenes visibles. La concentración de colorante debe ser muy baja e insoluble en agua. Durante el proceso de impresión se difunde en una temperatura superior a los 50ºC. La impresora debe proponer solución holográfica personalizada. Display: LED. Memoria: 32 MB. Velocidad de laminación: hasta 215 lados por hora. Cintas de seguridad: Cinta de seguridad con barniz holográfico personalizado de 0,5, 0,6 o 1mil de espesor y 600 paneles por rollo como mínimo. Capacidad del cargador: 100 tarjetas (0,76mm). Capacidad de Bandeja de Salida: 100 tarjetas (0,76 mm). Capacidad de la bandeja de rechazo: 100 tarjetas (0,76 mm). Interfaz de computadora: USB 2.0 (highspeed), Ethernet (incluido). Presentación de certificado de Servicio técnico capacitado y autorizado por fabrica, y cursos técnicos realizados por el fabricante el presente año. ***ESTE PRODUCTO DEBE INCLUIR EL COSTO DE LOS SIGUIENTES INSUMOS:*** **a- RIBBON PARA IMPRESORAS PVC** **Diez (10) ribbon para holograma** Ribbon para impresora de ½ panel YMCKOKO En colores por 250 tarjetas como mínimo
3	43211711 -001	Digitalizador de Firmas	Unidad	1	UNIDAD	**d- DIGITALIZADOR DE FIRMAS** **Un (01) digitalizador de firmas.** Es un tablero digital con bolígrafo, creado con la finalidad de recabar firmas al instante y en donde se requiera. Características: Tablero para firma electrónica con pantalla LCD interactiva. Sig. Lite LCD 1x5, con un completo y versátil sistema de escritura digital con bolígrafo para la captura de firmas que se requieran en mostradores, escritorios u otras aplicaciones portátiles. El software incorporado debe incluir herramientas de desarrollo para ActiveX, Java, NET, y Unix/ Linux, MS Word, Excel y Adobe Acrobat.
4	43211508 -001	Computadora De Escritorio	Unidad	3	UNIDAD	Placa en formato ATX con UEFI BIOS (nuevo bios) Sistema de control de refrigeración de 2 unidades inteligentes Control: control del ancho de banda de la red en tiempo real Sistema raid 1, 5 y 10 Sistema de almacenamiento de cache e/s Compatibilidad de puertos USB 3.0 Puertos Sata de velocidad superior a 6GB/s Disponibilidad de recambio hd en caliente Activación y desactivación manual de puertos Sata y USB Fabricación con componentes libres de plomos y halógenos Procesador: cantidad de núcleos y subprocesos 4/8 Memoria cache total: superior a 6 Mb Velocidad de gráficos superior a 350 MHz Frecuencia de reloj superior a 3,4 Memoria dedicada a gráficos 2Gb Velocidad de disparo máximo de gráficos 1100Mhz Sistema de tablas de páginas extendidas Tecnología antirrobo Sistema operativo de 64 bit montado en dispositivo solido Utilitarios de ofimática completo Disponibilidad de espacio de almacenamiento superior a 1000 Gb Lector de dispositivos ópticos y de estados sólidos Conectividad de red 10/100/100 y Disponibilidad de conexión inalámbrica superior a 300 Mbps Expansión disponible PCI PCI EX 3.0 Fuente de poder superior a 600w reales Altavoces potenciados externos. Monitor Value-line Tamaño monitor: 20"

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

						Formato de pantalla 16:9 Brillo superior a 200 cd/m2 Relación de contraste 6000:1 Relación de contraste dinámica 20M:1 Ángulo de visión: superior a 110/70 . Tiempo de respuesta inferior a 5 ms Resolución máxima 1600x900@60Hz Soporte de entradas auxiliares anexos a audio y video (digital audio, hdmi) Alimentación externa. Teclado ergonómico con teclas de funciones especiales de administración de CPU Mouse óptico de 1200dpi Periféricos de audio externos potenciados a 20w rms (Catálogos de equipo: placa, procesador, memoria)
5	**43212110 -001**	**Impresora Multifunción Color**	**Unidad**	**1**	**UNIDAD**	Tecnología de impresión: Inyección de tinta a color Micropiezo punto variable Impresión a 4 colores (CMYK) Resolución: Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución Tipo de suministros: Sistema de 4 botellas de tinta para impresión continua original Velocidad de impresión máx. en negro (ppm): 33 ppm (modo rápido) / 15 ipm Velocidad de impresión máx. a color (ppm): 10 ppm (modo rápido) / 6 ipm Resolución de impresión (dpi máx.): Hasta 6.000 x 1.200 dpi capacidad de impresión sin márgenes Capacidad de entrada del papel superior a 100 hojas Interfaces estándares USB 2.0 de alta velocidad Compatibilidad del controlador de impresión: Windows® / Mac OS®, linux Ciclo mensual de trabajo: superior a igual a 2.500 páginas Alimentación de papel posterior, entrada superior Capacidad de alimentador de papel: igual o superior a 100 hojas Resolución de impresión (dpi máx.): Hasta 6.000 x 1.200 dpi Escáner a color de cama plana Fuente de luz: Lámpara fluorescente de cátodo frío Profundidad: Color de 48 bits Calificación ENERGY STAR® ***DEBE INCLUIR DE RESERVA 3 TONER DE RECARGA POR CADA BIEN***
6	**43212105 -001**	**Impresora Láser Mono cromático**	**Unidad**	**2**	**UNIDAD**	Tecnología de impresión Tecnología láser en blanco y negro Velocidad de impresión max. Negro 33 ppm en negro Resoluciones de la Impresión máxima (dpi) igual o superior a 2.400 x 600 dpi Impresión Dúplex Estándar Sí Capacidad Estándar de Papel (hojas) Capacidad de entrada de hasta 250 hojas Capacidad Opcional de Papel (hojas) No Bandeja multiuso Bandeja bypass manual de una sola hoja Interfaz/interfaces Estándar USB 2.0 de alta velocidad Controlador de Impresión Windows®, Mac OS® y Linux Emulación(es) GDI Ciclo de Trabajo Mensual Max. 10.000 páginas Volumen de Impresión Mensual Recomendado 250 a 2.000 páginas Primera página impresa Menor de 8,5 segundos Memoria Estándar (MB) 8 MB de memoria Velocidad del Procesador (CPU Procesador) igual o superior a 266 MHz Modo "Ahorro de Tóner" disponible Tipos de papel soportados Simple, Bond, sobres, etiquetas Manejo de Papel - Bandeja para Papel Carta, legal, ejecutivo, A4, A5, A6, B5, B6 Alimentación Manual - Tamaño del Papel Carta, legal, ejecutivo, A4, A5, A6, B5, B6, sobres, capacidad de definir tamaños personalizados (3" a 8,5" [ancho], 4,57" a 14" [largo]) Bandeja para Papel -Peso del papel 16-28 lb (bond) Peso del Papel - Alimentación Manual 16-43 lb (bond) Capacidad de Papel - Salida (hojas)igual o superior a 100 hojas Debe cumplir normativas Energy Star ***DEBE INCLUIR DE RESERVA 3 TONER DE RECARGA POR CADA BIEN***
7	**43211509 -001**	Notebook	**Unidad**	**2**	**UNIDAD**	Pantalla superior a 15" procesador Dim2 superior a 5GT/s soporte de arquitectura 64bit Libre de conflictos entrelazados y software de recursos de hardware cantidad de núcleos y subprosesos4/4 velocidad de reloj superior a 2.5 Ghz memoria instalada 8 gb max memoria soportable 32 gb frecuencia maxima de video300MHz capacidad maxima de ram de video decicado 2Gb almacenamiento igual o superior a 1000 Gb puerto usb 3.0 puerto de salida de video HDMI conexion de red 1000Mbps wifi 300 Mbps tecnologia 3d en renderizado rapido camara web de 5mp teclado numerico

ADENDA N° 1

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 07/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID N°308.318

						campo visual vertical 78° resolución de pantalla Hd sistema operativo y utilitarios de 64 bit licenciados programas de compatibilidad de archivos instalados bateria de 6 celdas Teclado numérico incorporado, panel táctil multigesto

OBSERVACIONES:

- ✓ *EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ÍTEMS 1 Y 2 SE INDICAN LOS INSUMOS QUE DEBEN INCLUIR DICHOS PRODUCTOS CON SUS RESPECTIVOS COSTOS.*

- ✓ *LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEBEN INCLUIR EL COSTO DE TRES TONERS DE RECARGA (TAL COMO SE INDICA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)*

- ✓ *TODOS LOS BIENES DEBERAN TENER 1 (UN) AÑO DE GARANTIA COMO MÍNIMO*

- ✓ *LOS BIENES A SER PROVEÍDOS POR LA EMPRESA DEBERÁN COINCIDIR ÍNTEGRAMENTE CON LAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCIÓN, DEBERÁN ESTAR EN PERFECTAS CONDICIONES AL MOMENTO DE LA ENTREGA, EN LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS BIENES, MARCA Y PROCEDENCIA; LOS CUALES DEBERÁN COINCIDIR CON LAS MARCAS DE LOS BIENES A SER ENTREGADOS A LA MUNICIPALIDAD, DETALLE QUE SERÁ VERIFICADO Y FISCALIZADO EN EL MOMENTO DE RECEPCIÓN DE BIENES POR EL PERSONAL DE PATRIMONIO DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY.*

- ✓ *LA EMPRESA ADJUDICADA DARÁ A LA MUNICIPALIDAD LA OPORTUNIDAD DE REEMPLAZO EN FORMA INMEDIATA SI SE DIERAN LOS CASOS DE QUE LOS MISMOS SE ENCONTRARAN CON DEFECTOS DE FÁBRICA, DETERIORADOS, ROTOS, ETC. POR OTROS QUE ESTÉN EN EXCELENTES CONDICIONES*

CARLOS MARÍA LÓPEZ ARENAS
Encargado Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES